

Nbs *Contencioso* *Jns*



173944945-DFE

Juicio No. 09501-2017-00553

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. Guayaquil, martes 12 de abril del 2022, a las 15h13.

Una vez que el departamento de Gestión Procesal ha autorizado la reasignación de la presente causa de fecha 15 de marzo de 2022 conforme consta del acta de sorteo que antecede, se pone en conocimiento de las partes procesales que corresponde el conocimiento del presente juicio al Tribunal Segundo de lo Contencioso Tributario del Guayas, conformado por el señor Juez Dr. Marco Vinicio Rodríguez (Ponente), y las señoras Juezas Ab. Laura Sabando Espinales, Ab. Lucrecia Fuentes Figueroa y como Secretaria la Ab. Eustaquia del Rocío Panchana García.- Por lo expuesto, se procede a dar atención al Oficio No. 0088-2022-SCT-CNJ suscrito por la ab. Ligia Mediavilla, secretaria de la Corte Nacional de Justicia, en el cual informa a este tribunal que la parte demandada ha presentado ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN y se solicita remitir el expediente completo a la Corte Constitucional; por lo tanto, se ordena que, la Secretaria cumpla lo solicitado por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario remitiendo el proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, para lo cual previamente la actuaria deberá dejar en el archivo del Tribunal copias certificadas o el contenido escaneado de la sentencia expedida por este Tribunal y de los autos emitidos por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador y del presente auto. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RODRIGUEZ MONGON MARCO VINICIO

JUEZ(PONENTE)

FUENTES FIGUEROA EMPERATRIZ

JUEZ

SABANDO ESPINALES LAURA GENOVEVA

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
LAURA GENOVEVA
SABANDO
ESPINALES
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
1307567758

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
EMPERATRIZ
LUCRECIA
FUENTES
FIGUEROA
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0907723597

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
LAURA
GENOVEVA
SABANDO
ESPINALES
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
1307567758

FUNCIÓN JUDICIAL

169 ciento
resenta
y mud



174110694-DFE

En Guayaquil, jueves catorce de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS en el casillero No.3283, en el casillero electrónico No.0703033019 correo electrónico drjccordova@yahoo.com, jccordova@sri.gob.ec, famunoz@sri.gob.ec, lcochoa@sri.gob.ec, kereyes@sri.gob.ec, manaranjo@sri.gob.ec. del Dr./Ab. JUAN CARLOS CÓRDOVA CÁCERES; DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE EL ORO en el casillero No.3283, en el casillero electrónico No.0703033019 correo electrónico drjccordova@yahoo.com, jccordova@sri.gob.ec, famunoz@sri.gob.ec, lcochoa@sri.gob.ec, kereyes@sri.gob.ec, manaranjo@sri.gob.ec. del Dr./Ab. JUAN CARLOS CÓRDOVA CÁCERES; VIVANCO CASTILLO ROGER GIOVANNY en el casillero electrónico No.1706348503 correo electrónico pulloa_vivanco@hotmail.com, rvivanco66@hotmail.com, pablo.ulloa17@foroabogados.ec. del Dr./Ab. PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO; VIVANCO CASTILLO ROGER GIOVANNY en el casillero electrónico No.1725235541 correo electrónico thaisbatule@yahoo.es, rvivanco66@hotmail.com, pulloa_vivanco@hotmail.com, pablo.ulloa17@foroabogados.ec. del Dr./Ab. THAIS BATULE MUJIN; No se notifica a: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

PANCHANA GARCIA EUSTAQUIA DEL ROCIO

SECRETARIO

